

TRASLADO ESCRITO DE REPOSICIÓN:

SECRETARIA. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolivar, octubre siete (10) dos mil veintidós (2022). El escrito contentivo del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha 23-09-2022, que incorpora contestación demanda y requiere apoderado demandante, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. El traslado se hizo constar en lista de la fecha. Corre el término a partir del día 11 de septiembre y vence el día 13 del mismo mes y año, a las 5:00 p.m. (artículo. 319 y 110 del C. G. P.)



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
SECRETARIO